

**REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS**

Ref.: Declara inadmisibles ofertas Licitación Pública
Nº 4168-95-L114

**DECRETO A. EXENTO Nº 1761 /
MERCADO PÚBLICO**

COLBÚN, Agosto 22 del 2014

VISTOS : Estos antecedentes, el Decreto A. Exento Nº 1665 del 14 de agosto del 2014 que aprueba Bases de Licitación Pública ID 4168-95-L114 "Sistema Estampado de Tazones", la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, el Decreto Nº 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; la Resolución Nº 1600 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: La necesidad de declarar desierta la Licitación Nº 4168-95-L114, debido a a que los oferentes no adjuntan las especificaciones técnicas de los productos ofrecidos, estampadora e impresora, impidiendo realizar una correcta evaluación.

DECRETO : 1.- Declárese inadmisibles las ofertas de Licitación Pública Nº 4168-95-L114 denominada "Sistema de Estampado de Tazones", de conformidad a lo dispuesto en el Art. 9 de la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS GOMEZ VEAS
Secretario Municipal (S)



PEDRO PABLO MUÑOZ OSES
Alcalde

PPMO/CGV/OPV/sae

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Sistema Chile Compra
- 2.- Unidad de Adquisiciones
- 3.- Dirección de Adm. y Finanzas
- 4.- Archivo Oficina de Partes